



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La responsabilidad civil y el maltrato animal, Chimbote, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORA:

Diez Arteaga, Astris Anaisr (orcid.org/0000-0001-9132-9351)

ASESORA:

Dra. Ordinola Quintana, Nuria Shirley (orcid.org/0000-0002-0086-5384)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHIMBOTE – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi madre pues sin ella no lo habría logrado, porque es mi motor y motivo para salir adelante, quien me impulsa con sus consejos.

A mi mascota Ben porque él fue mi mayor motivación.

Agradecimiento

A Dios principalmente que me ha dado la fortaleza de seguir adelante, a los docentes de la Universidad Cesar Vallejo por guiarnos y a mi asesora de tesis Nuria Ordinola Quintana por guiarme en estos meses de arduo aprendizaje.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ORDINOLA QUINTANA NURIA SHIRLEY, docente de la FACULTAD DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis Completa titulada: "LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y EL MALTRATO ANIMAL, CHIMBOTE, 2022.", cuyo autor es DIEZ ARTEAGA ASTRIS ANAISR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ORDINOLA QUINTANA NURIA SHIRLEY	Firmado electrónicamente
DNI: 08665392 ORCID: 0000-0002-0086-5384	por: NURIAORDIN OLAQ el 22- 11-2023 08:49:18

Código documento Trilce: TRI - 0658840



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, DIEZ ARTEAGA ASTRIS ANAISR estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y EL MALTRATO ANIMAL, CHIMBOTE, 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ASTRIS ANAISR DIEZ ARTEAGA DNI: 48159154 ORCID: 0000000191329351	Firmado electrónicamente por: ASDIEZAR el 22-11- 2023 15:05:48

Código documento Trilce: TRI - 0658838

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimientos	15
3.7. Rigor científico	15
3.8. Método de análisis de datos	16
3.9. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V. CONCLUSIONES	25
VI. RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	

RESUMEN

La presente tesis se centró en la responsabilidad civil y el maltrato animal en Chimbote y la ejecución de la reparación civil, teniendo como objetivo, analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022. Este estudio emplea un enfoque cualitativo, una especie de estudio básico, el diseño de teoría fundamentada y metodología de estudio hermenéutica, dentro del marco metodológico. Además, emplea técnicas de recogida de información de entrevistas y análisis de registros documentales, habiendo recabado información de expertos y fuentes documentales a través de herramientas de guía de entrevista y ficha de análisis documental. Así pues, el resultado alcanzado coincide en que las autoridades ejecutan de manera correcta la reparación civil siempre y cuando este hecho sea denunciado. En conclusión, si se acredita la responsabilidad civil por maltrato animal al sujeto que comete dichos actos detestables.

Palabras clave: responsabilidad civil, maltrato animal, abandono, reparación civil, bienestar animal.

ABSTRACT

This thesis focused on civil liability and animal abuse in our society and the execution of civil reparation, with the objective of analyzing how civil liability is accredited for abandonment due to animal abuse, Chimbote 2022. Within the parameters of the framework Methodological This study takes a qualitative approach, which is a sort of basic study, employs the grounded theory design, and employs hermeneutic, interpretative, and explanatory study methodologies. Furthermore, it employs interview information gathering techniques and documentary record analysis, having gathered information from experts and documentary sources via interview guide tools and the documentary analysis sheet. As a consequence, as long as this truth is publicized, the authorities will carry out civil reparations appropriately. Finally, if civil culpability for animal abuse is assigned to the person who conducts such heinous actions.

Keywords: civil liability, animal abuse, abandonment, civil reparation, animal welfare

I. INTRODUCCIÓN

Recientemente se han informado muchas formas de crueldad hacia los animales, incluidas peleas de perros, palizas, abandono y no brindar a un animal doméstico el cuidado necesario. Dado que la crueldad hacia los animales y la moralidad están estrechamente relacionadas, se deduce que una persona que es cruel con los animales no puede ser una persona decente. El indicador más definitivo confiable del comportamiento moral es la presencia de empatía y reverencia por todas las criaturas, se evidencia violencia social hacia los animales ya sean silvestres o domésticos, donde es indispensable que como seres humanos seamos empáticos con el sufrimiento que el maltrato ocasiona a estos animales, nos volvimos indiferentes a las necesidades y al cuidado de nuestras mascotas que muchas veces se nos hace fácil maltratarlos y simplemente deshacernos de ellos sin ningún tipo de escrúpulo. El objetivo principal del argumento es resaltar la importancia de identificar el maltrato de mascotas como medio para identificar la violencia de género y proporcionar consecuencias que realmente se implementen, así como la reparación civil, ya que la mayoría de las veces estos casos no llegan a las entidades correspondientes, así también una mirada que facilita la creación de estrategias preventivas, recursos suficientes y sistemas de intervención integrales e interdisciplinarios. La obligación de las personas, el Estado y demás organismos de protección animal se rige por la Ley 30407, que rige desde el año 2016. A nivel mundial, las situaciones de violencia animal causan indignación en toda la población, la crueldad se da en el día a día de una manera inhumana, muchas de las cuales quedan en total impunidad, se sabe que la mayoría de estos casos están involucrados los seres humanos de manera intencional, en otros casos hay negligencia médica o descuido, en muchos países se puede decir que 7 de cada 10 animales sufre algún tipo de ofensa, agravio, vejación o atropello a estos seres indefensos, es considerado un delito, sin embargo, los psicólogos y eruditos en la materia presumen que estas situaciones son una antesala a la agresión, investigaciones aseguran que los criminales tienen algún precedente de crueldad animal en su niñez. (Caravaca & Sáenz, 2021)

Nos dan a conocer un factor de violencia doméstica. Hay datos oficiales de asociaciones defensoras y protectoras de estas criaturas, cada cierto tiempo muchos de ellos mueren como consecuencia de la brutal indiferencia y el maltrato animal, las cifras van en aumento. Actualmente está vigente en el Perú la Ley 30407, ley de protección y bienestar animal, que garantiza que los animales sean reconocidos como seres vivos con derecho a un debido cuidado y propiedad por parte del ser humano. Por otro lado, el maltrato o crueldad animal incluye acciones que causan a los animales sufrimiento innecesario, desde descuidos básicos hasta tortura, mutilación o muerte.

A nivel local existen muchos casos de maltrato animal, uno de ellos se suscitó en Nuevo Chimbote el 29 de agosto, donde sujetos no identificados le echaron agua hirviendo a un perrito resultando gravemente herido, no habiendo sujetos a quien denunciar por estos hechos un hombre de buen corazón adoptó al perrito bautizándolo como negrito, si bien es cierto que la ley pena hasta con tres años de cárcel, no había quien se haga responsable de este hecho tan detestable. (republica, 2023)

El problema de los seres humanos respecto a los animales es que no tomamos conciencia de que ellos dependen de nosotros, realizando de forma injustificada el maltrato hacia ellos, cabe decir que ellos son seres sensibles que nos dan amor y compañía.

Se formulará la siguiente pregunta, en este escenario, para **el problema general**:

¿De qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022?; **el problema específico 1)** ¿De qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022?y **2)** ¿De qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote2022?

La Justificación teórica, esta investigación se realizará con la intención de un nuevo punto de vista con relación al maltrato en animales domésticos en la ciudad de Chimbote; estos están de algún modo contemplados en las normas que rigen la protección de los animales domésticos, de tal forma que se cumple toda la legislación y se evitan futuras ambigüedades.

Como Justificación práctica, lo que nos motiva al desarrollo de esta investigación es

dar ejecución al cumplimiento de las sanciones y/o penas de la Ley 30407, de tal manera plantear a la autoridad pertinente la ejecución de la pena dada por consecuencia del maltrato animal y la responsabilidad civil de estos individuos que maltratan de manera impune a estos seres indefensos. Estas instituciones estarían entonces preparadas para cumplir con la obligación de protección animal ante cualquier tipo de catástrofe o escenario extraordinario, evitando la responsabilidad civil del sujeto. **Justificación metodológica**, lo que nos impulsa a la realización de este trabajo es aportar el intelecto necesario que nos permitan explicar los vacíos de la norma de los derechos de estos animales, las obligaciones y deberes de los propietarios, la participación de las autoridades asociadas, así como identificar qué tipo de actos u omisiones conllevan crueldad animal; por lo tanto, la culpabilidad del individuo.

El Objetivo general es Analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022. y en **Objetivos específicos**: es 1) Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022. Y el otro **objetivo específico** 2) Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote2022. **El supuesto general** es: Si se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022.**Supuestos específicos**: 1). Si se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022. y el 2). si se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal,Chimbote.

II. MARCO TEÓRICO

El maltrato animal fue tratado por diversos investigadores nacionales e internacionales:

En el escenario nacional: Chugnas (2021), "Una nueva interpretación para establecer el derecho jurídico en el delito de abandono animal y crueldad hacia los animales" es el tema de la tesis del autor, afirma que en esta indagatoria reconoció el delito de maltrato animal contra estos animales, y en cuanto al tipo de técnica, el diseño de la indagación utilizó un enfoque transversal de la hermenéutica jurídica, y se encontró que el bien jurídico en el delito de maltrato animal a estos animales vulnerables se encuentra controlado en el derecho penal y es la preservación de esta especie animal.

Garambel (2021) en su tesis abogó por regular la omisión en el ámbito de la Ley de Bienestar Animal en su tesis sobre "Responsabilidad Penal en el ámbito de la Ley N° 30407 Ley de Protección y Bienestar Animal 2021", su enfoque es cualitativo siendo básico, y el autor concluyó que la forma en que la culpabilidad Penal en el marco de la Ley 30407 se da de manera muy ambigua, teniendo la incorporación de este artículo 206-A, el cual no se aplica de manera práctica en la realidad.

Ávila (2020) en su tesis sobre la "Percepciones de habitantes de Lima, distrito de Huacho, provincia de Huaura, Perú, sobre la existencia de perros callejeros y sus métodos para controlarlos", en la evocación sobre los perros de la calle y el control que ejerce la población en Huacho se determinó que existe mucha presencia de estos animales en calle, estudio observacional – descriptivo, de corte transversal que los habitantes creen que los perros vagabundos son un foco infeccioso y reconocen que el principal problema es el que ensucian las calles.

Aguilar & Baneo (2022) en su tesis sobre "La asociación entre la campaña social virtual y la prevención del maltrato animal entre estudiantes de la I.E.JEC. San Fernando, distrito de Manantay, 5to grado A, en 2021", propuso que se tome conciencia sobre el maltrato animal a los estudiantes de una institución educativa donde se propone vincular sensaciones mediante composiciones reales, aquí se aplicó el método cuantitativo.

Delgado (2021) en su tesis "La ineficacia de la sanción penal que queda latente cuando se produce maltrato animal durante actos culturales." Para evitar la ineficacia que conduce a confusión jurídica, sugirió cambiar o eliminar en la ley la

referida exención. Esto protegería a todos los animales, no sólo a un subconjunto de ellos, y sería de carácter cualitativo, descriptivo-explicativo.

En el ámbito Internacional en su artículo académico “La violencia hacia las mascotas como indicador de violencia de género” es un documental que busca identificar casos de crueldad hacia las mascotas con el fin de establecer la existencia de violencia de género. También ofrece nuevos conocimientos que ayudan en el desarrollo de políticas preventivas. Se ha sugerido que cuando se maltrata a los animales domésticos, el abusador representa una amenaza para las víctimas. Además, existe una conexión entre el maltrato a los animales domésticos y la violencia dentro de la unidad familiar. (Carmen & Olmos, 2021)

(Vargas, 2018) Su tesis sobre “El maltrato animal en Colombia” se centró en la violencia animal en Colombia, donde las conductas punibles que constituyen crueldad hacia los animales se rigen por la LEY 1774 de 2016. Aplicaron el método cualitativo y llegaron a la conclusión de que la violencia o crueldad animal tiene un autor material indeterminado y un determinado sujeto pasivo porque sólo se dirige a animales domésticos, animales domesticados, vertebrados salvajes o animales exóticos.

Constanza (2019) en su tesis sobre “Nuestro sistema legal proporciona a los animales no humanos un marco protector.” señala que se determinará si es posible considerar a los animales como sujetos de derecho en el sistema argentino, una metodología de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, y se concluyó que los animales y los humanos han convivido desde el comienzo de la humanidad. Estos animales son considerados parte del medio ambiente en la vida del hombre y han sido maltratados e incluso asesinados al ser utilizados para el trabajo, la caza, la experimentación, entre otras cosas.

Prats (2020) en su tesis sobre “El delito de maltrato animal en España”, nos dice que al adecuarse derecho penal español sobre las conductas o actos que encajan en el maltrato a los animales domésticos, es de tipo descriptiva y se ha deducido que se llegó a mostrar la evolución de los actos de crueldad en los animales en España en la actualidad.

(Arregui, 2022) en su tesis se determinó que los desarrollos más recientes en biología y etología animal aportan evidencia científica sobre la capacidad de los animales para tener pensamientos complejos, sentir dolor y sufrimiento físico o realizar conductas que en ocasiones son comparables a las de los humanos. Esto está llevando a demandas cada vez mayores para el reconocimiento de estos

como seres sintientes, una cuestión con implicaciones legales y bioéticas. “El maltrato animal en el código penal: análisis, aplicación y propuestas” es una metodología de estudio de literatura jurídica, revistas especializadas y base jurisprudencial.

Respecto a las bases teóricas de las categorías y subcategorías de estudio, son las siguientes:

Primera categoría: La Responsabilidad Civil, (Espinoza, 2018) Existe un debate teórico y jurisprudencial sobre si el incumplimiento de deberes que tienen origen ex lege entra dentro del ámbito de la responsabilidad contractual extracontractual. La cuestión tiene importantes ramificaciones prácticas, incluida la forma de calcular el tiempo de prescripción. Como el deber está impuesto por la ley, se deben evitar automatismos en la respuesta; en cambio, se debe examinar cada caso individualmente para determinar si la naturaleza de la obligación es contractual o extracontractual; (Fernandez, 2018) Como se dijo anteriormente, la responsabilidad civil generalmente se entiende como la respuesta del sistema legal al daño causado, lo que lleva al deber de reparar el daño. Pero, en nuestra opinión, la responsabilidad civil también existe en otros casos. (pg. 17); Cieza (2019) Si hubiera que elegir, el mayor logro en la historia de la responsabilidad civil es, en algún sentido, la internalización de ciertas tendencias o una mayor comprensión del derecho por parte de los sujetos de derecho –jueces, abogados, árbitros, etc., así como Teoría comparada.

Respecto a la subcategoría 1: reparación civil, Según Infante (2017), la reparación civil dentro del proceso penal en la nación tiene un papel esencialmente de restitución del daño, es decir, la Ley quiere que las repercusiones económicas de la conducta antijurídica sean fijadas por el autor del delito. De manera similar, la compensación civil es una institución de derecho civil. Según Espejo (2019) la reparación civil se define como el cobro de deberes civiles debidos a los legalmente responsables por el acto o la negligencia que causa el daño que debe repararse. Según Hernández (2018), la reparación civil debe calcularse en una suma igual a la gravedad de los daños causados por los delitos, teniendo en cuenta la situación financiera del imputado y el bien jurídico tutelado. Desde este punto de vista, se requiere una sentencia civil reparadora, que exige la imposición de una obligación pecuniaria significativa a favor de la parte herida, proporcional a los recursos económicos del acusado.

Con relación a la subcategoría 2: principio de protección y bienestar animal

Al hablar de bienestar animal, queremos dejar claro que tal concepto no existe en la cultura peruana, según (Ñanez, 2021); Según (contreras, 2017), hablar de derechos o bienestar animal evoca imágenes de algo lejano e inimaginable, pero en realidad, un gran número de grupos están promoviendo activamente estas causas. Pará, (alvarado, 2017) señalan que la ciencia del bienestar animal se preocupa por comprender las necesidades de los animales, con especial énfasis en su necesidad de un crecimiento y reproducción adecuados, así como en la posibilidad de prosperar. normal y al mismo tiempo evitar dolencias, problemas dietéticos y anomalías fisiológicas (p. 351).

Segunda categoría: Maltrato animal: Respecto al maltrato animal, (navarrete, 2018) señalan que: El maltrato y crueldad infligido a algunos animales durante corridas de toros, peleas de gallos y otros eventos debió resolverse mediante el test de proporcionalidad a favor de los derechos de los animales ya que se consideran componentes esenciales del entorno natural que los humanos comparten con ellos. (mendoza, 2019) ofrecen un estudio que contrasta nuestras leyes con las de otros países en los que los animales son considerados acreedores de derechos (p. 41).

Aún faltan esfuerzos del Perú para salvaguardar a los animales. A diferencia de lo que ocurre en Suiza, Alemania, Ecuador o Bolivia, donde los animales son acreedores de derechos y, por tanto, considerados sujetos de derecho, la legislación actual aún no los trata como objetos de derecho. inteligente (pág. 83); (Mañalich, 2018) señala que el maltrato animal se define como el uso de un animal como herramienta para lograr un objetivo, como dañarlo, lo que podría resultar en daño físico o, en el peor de los casos, la muerte. De lo dicho hasta ahora, queda claro que cualquier comportamiento que resulte en dolor o, más específicamente, sufrimiento para un animal califica como maltrato o crueldad animal. (p.322)

Respecto a la subcategoría 1: abandono, Ingunza (2021) El fracaso y la ineficacia del derecho administrativo para proteger a los animales ha llevado a una intervención penal sobre el bien jurídico merecedor de tutela, que ha oscilado entre la tutela de los animales y sus derechos, un derecho jurídico relacionado con la persona y su derecho a respetar a los animales y a no verlos sufrir, o una relación socio afectiva específica que las personas tendrían con los animales más cercanos; según (Arévalo, 2020) el abandono animal engloba todas las formas posibles de maltrato y crueldad, porque privamos al animal de un hogar entorno

seguro, de un suministro innegable de alimento y agua, de atención sanitaria, además de exponerlo a todo tipo de peligros como ser atropellado, envenenamiento, desnutrición u otras circunstancias que lo lleven a una lenta agonía hasta la muerte, y todo ello por la obvia razón de que la movilización en territorio nacional está obviamente prohibida; Vásquez (2021), Las autoridades priorizan las campañas de concientización como parte complementaria de la educación social, generando soluciones de largo plazo a este problema social, en las que se prescindiría de sanciones y se crearía recintos donde se alojen a los animales con personas que sepan cuidarlos. aumentó. (Vasquez, 2021) explicó que la tenencia responsable de los animales debe darse en un ambiente educativo de la mano de las leyes para reducir el abandono de animales. **Subcategoría 2: animales domésticos;** (Perez, 2018) son equiparados o los amansados y son definitivamente como a pesar de su ferocidad o salvajismo inherentes, el hombre los ha domesticado y adaptado. pág 255; Los animales de granja y los animales de compañía se incluyen en la categoría de animales domesticados. En la primera categoría se incluyen todos los animales que el hombre ha domesticado para proporcionarles alimento u otras ventajas en el trabajo, como los toros y las gallinas. Estos también han sido domesticados, pero sólo con el propósito de convertirse en amigos humano de hecho, algunos de ellos, como los perros y los gatos, incluso son considerados miembros de la familia. Según (Huaman, 2021), a los animales se les otorgan derechos debido a su mayor estatus que los objetos o las plantas (Grados, 2021). Poseen un cuerpo, la capacidad de sentir una persona. De ello se deduce que los animales también pueden poseer derechos legales si se cree que las entidades no humanas tienen derechos comparables a los de los humanos. (p.9- 10).

Finalmente, los **enfoques conceptuales** son: la **responsabilidad civil** no es más que la responsabilidad de reparar los daños que uno imprudentemente ha causado a otro.; la **reparación civil** tiene como función restituir económicamente los daños ocasionados, **principio de protección y bienestar animal** es que toda persona debe procurar el bienestar y cuidado de los animales cualquiera que sea la especie; **el maltrato animal** es el acto de crueldad o violencia al que exponen al animal, asimismo **el abandono** es cuando referimos al maltrato animal que existe en la sociedad con estos animales que son seres indefensos, cuando hablamos de **animales domésticos** son seres dependientes de los humanos.

III. METODOLOGÍA

La presente investigación es de enfoque **cualitativo**, según (Carlessi & Carlos Reyes Romero, 2018) es un tipo de investigación que da como resultado a lo que nunca se ha llegado, se puede referir a historias, comportamientos entre otros(p,6); es un proceso sistemático y de rigurosa indagación, de igual manera se va a emplear técnicas y procedimientos que van a contribuir en analizar el problema, se va a recolectar los datos por intermedio de la guía de entrevista, ya que se busca determinar la Responsabilidad Civil del sujeto por el maltrato animal en Chimbote,2022.

Según (Paz, 2017), este sistema proporciona el desarrollo necesario para la creación de fundamentos teóricos o leyes. También es el método por el cual el investigador evaluaría el éxito o el fracaso de su investigación. (pág. 31). En otras palabras, cada investigación importante requiere adherirse a un programa establecido para explorar a fondo el tema y abordar de manera efectiva las inquietudes planteadas.

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El Tipo de investigación: básica, esta se enfocó en la investigación de nueva información de comportamientos ilegales y maltrato animal en Chimbote 2022, que vulnera los derechos de estas indefensas criaturas. Según Question Pro, esta información puede servir como base para el estudio de este tema en particular. Este tipo de investigación se emplea en la comunidad científica para comprender y aumentar nuestra comprensión de un fenómeno o sector determinado. El propósito de este argumento, según (Álvarez, 2011), Es el descubrimiento o interpretación de hechos y ocurrencias, relaciones y reglas en un área determinada de la realidad. Esto se logra mediante el uso de un enfoque reflexivo, metódico, controlado y crítico.

Respecto al nivel de la investigación: descriptivo, tiene como objetivo evaluar y discutir, como su nombre lo indica, las ideas, los desafíos de manejar el tema de determinar quién es legalmente responsable por el maltrato animal. Según (Maestro, 2023) puede construirse de esta manera para describir en profundidad la realidad educativa, un escenario predeterminado, o las acciones

o percepciones de un grupo en una determinada circunstancia. (Taiman, 2022) afirman que “El objetivo de la investigación descriptiva es aprender sobre eventos, prácticas y actitudes actuales describiendo con precisión actividades, objetos, procesos y personas.”

El diseño de este estudio fue de teoría fundamentada: Según (Espriella & Restrepo, 2020), el proceso es aquel que examina los datos en busca de patrones integrados y clasificados, categorizándolos a través de procedimientos rigurosos y utilizando ese análisis para producir conceptos e hipótesis que corroboren los hechos. Se basa en el estudio y comparación constante de información recopilada de artículos como publicaciones científicas publicadas en revistas, bases de datos, jurisprudencia, ensayos, etc., así como de la legislación nacional e internacional, incluida la legislación de Chimbote 2022 sobre responsabilidad civil y maltrato animal. Luego del análisis de los datos, la teoría se desarrolla entonces a partir de los datos como característica fundamental. Es lo que es, no lo que debería o podría ser, conserva una perspectiva libre de sesgos y crea la información que se incluye en los datos y emerge de ellos, de acuerdo con Glaser. Ha experimentado un auge significativo en los últimos años como resultado de presentarse como una alternativa a muchos fenómenos y problemas que a menudo son difíciles de manejar desde varios puntos de vista, según quien afirma que es quizás ahora el enfoque más comúnmente utilizado es la investigación cualitativa. en esencia, positivistas.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

En este punto, cabe destacar que las categorías de investigación tienen características comparables que pueden conectarse entre sí, estableciendo un nuevo fenómeno a examinar. Cada categoría tiene sus propias subcategorías, que normalmente limitan o guían el alcance de la investigación deseada, por lo que deben identificarse adecuadamente (Vargas, 2015) La primera categoría: **Responsabilidad civil**, de la cual se desprenden las subcategorías: reparación civil y principio de protección y bienestar animal. La segunda categoría es: **Maltrato animal**, de la cual se desprenden las subcategorías: abandono y animales domésticos.

Tabla 1

Matriz de categorización

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
1. La responsabilidad civil	1.1 Reparación civil 1.2 principio de protección y bienestar animal
2. Maltrato animal	2.1 Abandono 2.2 Animales domésticos

Fuente: elaboración propia 2023

3.3 Escenario de estudio

El término "marco de estudio" también puede usarse para designar una ubicación física que observará directamente la recopilación de datos; es decir, aquí es donde se utilizarán los instrumentos que se crearán y verificarán. Es fundamental señalar que uno de los instrumentos, la entrevista, se utilizará para hablar con expertos conocedores del tema y que puedan contextualizar el tema que nos ocupa en esta investigación. El ámbito de desarrollo en cuestión es la ciudad de Chimbote, la cual está ubicada en la provincia del Santa departamento de Ancash.

3.4. Participantes

En tal punto, los participantes profesionales en la materia a quienes se entrevistó respecto a la responsabilidad civil y el maltrato animal en Chimbote, abogados litigantes.

Tabla 2

Nombre y Apellidos	Profesión	Cas
José Jimmy Polo Meza	Abogado	2391
Yenny Lorena Liza Cáceres	Abogado	2392
Miguel Alberto Taboada Morales	Abogado	3583
Eder Saulo Márquez Guzmán	Abogado	2322
Joel Ángel Rodríguez Castro	Abogado	2609
Raúl Enrique Plaza Dextre	Abogado	1192
Maura Liseth Sobrino Loreto	Abogado	4857
Aida Elizabeth Cueva Carranza	Abogado	3916
Sugey Milagros Calderón Flores	Abogado	2620

Fuente:
elaboración
propia 2023

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El método es lo que hace posible que se recopilen los datos de la investigación. Con base en la entrevista y el análisis de fuentes documentales, el material de las categorías de investigación en este trabajo estuvo de acuerdo con los objetivos expresados. (Rios, 2017) afirma que, a diferencia del análisis documental, que recoge datos de documentos (como artículos científicos, normas jurídicas, jurisprudencia, etc.) que forman parte de la investigación como fuente de información, las entrevistas son de gran ayuda para Recopilar datos y recopilar información a través de preguntas orales o escritas. La ficha de análisis documental y la guía de entrevista fueron las herramientas utilizadas para la recolección de datos.

Entrevista: Este método es crucial ya que arrojará datos subjetivos o información basada en temas planteados por el entrevistado y se diferencia de las encuestas en que se basa en un enfoque cuantitativo y no dará lugar a malentendidos. Por tratarse de un desarrollo contextualizado, es significativo en este sentido (Torres, s. f., p. 13). Según el autor, este enfoque ofrecería detalles relativos especialmente a los objetivos planteados, intentando abordarlos desde la perspectiva de especialistas debidamente contextualizados e identificables.

Guía de entrevista: Es la manifestación física del enfoque de la entrevista como herramienta, utensilio o máquina; contiene las preguntas preparadas que se harán a los participantes previamente seleccionados. Serán nueve preguntas, tres para cada uno de los tres objetivos: general, especial y particular. Las preguntas deben ser objetivas, breves, abiertas, contextualizadas y de fácil comprensión. Cabe señalar que la formulación evita claramente la base teórica de investigaciones pasadas, así como la proliferación de categorías y subcategorías.

Análisis de fuente documental. Este enfoque puede ayudarnos a determinar el hallazgo principal de la investigación (Collado, 2014). Esta estrategia o método, que nos permite organizar, buscar, recuperar y distribuir material identificando un documento principal a través de un documento secundario, puede pensarse específicamente como la identificación de un documento y su representación.

Guía de análisis de fuente documental: Es un ejemplo de la metodología descrita en la oración anterior y analizará la jurisprudencia nacional e internacional en relación con nuestras categorías, a saber, cuestiones procesales civiles y amparos constitucionales. Por otro lado, también se abordará la legislación comparada, que se refiere a la comparación de las leyes que rigen el derecho de defensa y la denuncia premiada en otras naciones.

3.6 Procedimiento

En este estudio se determinó tanto la cuestión social como la culpabilidad civil del sujeto por maltratar animales en Chimbote 2022. Se examinó el material y se exploraron razones, objetivos, supuestos y contexto para comprender mejor el tema. Luego, el material fue recopilado a través de documentación con el enfoque adecuado, respetando el rigor científico y las cuestiones éticas. La guía de análisis de fuentes se utilizó para extraer los hallazgos y brindar recomendaciones luego de la finalización de un estudio documental y la generación de sugerencias.

3.7 Rigor científico

Este trabajo se apegó a los estrictos estándares de la investigación cualitativa; se basa en la credibilidad; se realizó un análisis sobre responsabilidad civil y maltrato animal en Chimbote 2022; los resultados obtenidos también pueden ser aplicados; y finalmente, se pueden identificar (confirmar) las fuentes de la información utilizada. Según (Collado y otros, 2014), La credibilidad depende del significado de las experiencias que tuvieron nuestros participantes y que fueron captadas con precisión por el investigador (p. 453). Además, señala que, si bien la confirmación implica vigilar la fuente de los datos y aclarar su interpretación, la transferencia está conectada con la aplicabilidad de los resultados, o su capacidad para ser empleados en diversos contextos (Hernández, 2018, p. 458).

3.8 Método de análisis de información

Se utilizará el método **hermenéutico** porque implicará la incidencia de las diversas perspectivas de los entrevistados con el fin de fortalecer este trabajo e interpretarlo. Se utilizarán diferentes métodos que nos ayuden a interpretar los resultados obtenidos del estudio sobre responsabilidad civil y maltrato animal. Estos trabajaron y examinaron para tener como producto una teoría correcta fundamental.

3.9 Aspectos éticos

Esta investigación debe ceñirse estrictamente a las reglas del método científico y estar relacionada con el avance de la doctrina. Se realiza de acuerdo con todos los estándares de honestidad del investigador establecidos por CONCYTEC, además se destaca que las características de originalidad del trabajo se reflejan en la declaración de autenticidad. La investigación actual se llevó a cabo de conformidad con los estándares de la séptima edición de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA), que incluyeron la acreditación adecuada de las fuentes utilizadas. La Resolución N° 062-2023-VI-UCV establece que se siguieron las normas de la UCV y que el documento cumplió tanto con el concepto de veracidad como con los límites de similitud autorizados del software Turnitin, ya que los datos recopilados y evaluados son todos exactos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se presenta y examina la información recopilada a través de la guía de entrevista y la guía de análisis documental. Primero, los datos recopilados en la guía de entrevista fueron relevantes para el objetivo general: Identificar el marco legal para el abandono relacionado con el maltrato animal en Chimbote 2022. Al respecto se realizaron las siguientes consultas:

Pregunta 1. De acuerdo con su experiencia, ¿Cómo se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022?

Pregunta 2. En su opinión, ¿Qué elementos son necesarios para que se configure la responsabilidad civil por el maltrato animal en la ciudad Chimbote?

Pregunta 3. Explique usted ¿De qué manera se garantiza la responsabilidad civil por el maltrato animal en la ciudad de Chimbote?

Respecto a la primera pregunta, Polo, Liza, Márquez, Plaza y Cueva (2022) consideran que, si caería la responsabilidad civil sobre el dueño del animal, en los casos de abandono en el maltrato animal, ya que coinciden que eso trae graves consecuencias hasta el límite de poder causar la muerte al animal; por su parte Taboada, Rodríguez, Sobrino y Calderón (2022) que no se acredita la responsabilidad del sujeto por abandono porque no necesariamente son los dueños quienes abandonan a las mascotas.

Referente a la segunda pregunta, Liza, Plaza, Cueva, Taboada, Rodríguez y Sobrino (2022) coinciden que los elementos personales y la lesión, tienen que probarse y que la persona ha provocado el daño hacia el animal mientras que para Polo, Márquez y Calderón (2022) no necesariamente hay elementos que configuren la responsabilidad civil.

Respecto a la tercera pregunta, Polo, Liza, Taboada, Márquez, Rodríguez y Plaza (2022) están de acuerdo que la responsabilidad recae en la persona que ha causado el daño o en algunos casos en las personas que voluntariamente aceptan al animal, en este caso sería la persona quien causa el daño al animal, podría ser el dueño o no, este maltrato se puede probar por diferente tipo de pruebas, como cámaras, testigos, lesiones en el cuerpo del animal mientras que para Sobrino, Cueva y Calderón (2022) estos no necesariamente garantizan que la culpa vaya a caer sobre la persona que maltrata al animal.

Respecto al objetivo específico 1, Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote2022, para ello se plantearon las siguientes preguntas:

Pregunta 4. En su opinión, ¿Cómo se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022?

Pregunta 5. De acuerdo con su experiencia, ¿la normativa vigente nacional protege el bienestar animal en los casos de maltrato animal? ¿por qué?

Pregunta 6. ¿En su opinión, ¿las autoridades competentes cumplen con asegurar la protección y bienestar animal en casos de el maltrato animal? ¿por qué?

Con referencia a la cuarta pregunta, concluyen tanto como Polo, Calderón, Cueva, Sobrino, Liza, Plaza, Rodríguez, Márquez y Taboada (2022) que la ley indica que el estado se encarga de velar por el buen trato que se debe dar al animal y que este viva en armonía, en este caso las personas que se encargan de cumplir con lo que la ley indica están garantizando este principio.

Respecto a la quinta pregunta, para Calderón, Cueva, Sobrino y Plaza (2022)si protege siempre y cuando exista una denuncia de por medio mientras que para Rodríguez, Márquez, Taboada, Liza y Polo (2022) no están de acuerdo porque debería existir un control de personas que se especialicen en supervisar a las mascotas y velar por su bienestar animal.

Referente a la sexta pregunta para Polo, Liza, Taboada, Márquez, Rodríguez Plaza (2022) tienen conocimiento de que en lima si hay autoridades que se encargan del cuidado y protección de los animales mientras que para Sobrino, Cueva y Calderón (2022) consideran que no todas las autoridades cumplen con garantizar la protección de estos animales, cosa que sería lo ideal en todo el Perú.

Respecto al objetivo específico 2, dirigido a Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022, se plantearon las siguientes preguntas:

Pregunta 7. De acuerdo con su experiencia, ¿cómo se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022?

Pregunta 8. En su opinión, ¿las medidas tomadas por las autoridades judiciales y administrativas para asegurar el cumplimiento de la reparación civil son efectivas en los casos de maltrato animal? ¿por qué?

Pregunta 9. De acuerdo con su experiencia, ¿el procedimiento judicial para determinar la reparación civil es efectivo? ¿por qué?

Respecto a la séptima pregunta, Calderón, Cueva, Polo, Liza, Taboada y Márquez (2022) están de acuerdo que se identifica a la persona que ha causado el daño o lesión y este se haga responsable y se le pueda procesar, en base a lo que indica el juez en la sentencia, mientras que para Sobrino, Plaza y Rodríguez (2022) no están de acuerdo porque en la práctica muchas veces las personas responsables no son identificadas.

Referente a la octava pregunta, Polo, Liza, Taboada, Márquez, y Rodríguez (2022) están de acuerdo que con el tiempo ha evolucionado la tecnología y por presión de estar las autoridades administrativas y judiciales hacen lo posible para el cumplimiento de la reparación civil mientras que Plaza, Sobrino, Cueva y Calderón (2022) creen que por el mismo hecho de que estos seres indefensos sean animales las autoridades no le dan la importancia que merecen.

Respecto a la novena pregunta, todos los entrevistados (09) coincidieron que los casos que han causado noticias con respecto al maltrato animal han tenido una sentencia satisfactoria y la reparación civil que se ha interpuesto a las personas que han causado daño han sido cumplidas por ellos.

Por otro lado, los datos recogidos en la guía de análisis documental se presentarán de forma similar, haciendo referencia al objetivo general, analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022, Por este motivo fue examinado el fallo Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Mariscal, Moquegua.

El sentenciado, que logró acortar su pena aprovechando la suspensión anticipada, también deberá pagar 950 soles en concepto de reparación civil al perjudicado, así como cumplir una serie de normas de conducta para evitar yendo a la cárcel. En este caso pago una reparación civil pero no se acreditó la responsabilidad civil como tal solo pena suspendida. Se concluyó que en este caso no era la primera vez que cometía este tipo de actos, pero como se acogió a la terminación anticipada logro tener pena suspendida.

examinar cómo se defiende el concepto de protección y bienestar animal en situaciones que involucran crueldad animal, Chimbote 2022.

Sentencia de la corte de justicia de Lambayeque EXP. N° 06261-2020, F.J. 9 La vida y la integridad del animal considerado como criatura sintiente están protegidas como el bien jurídico que se defiende de conformidad con el espíritu de la norma. Dado que la descripción normativa no menciona ningún componente único que deba considerarse como autor, el sujeto activo resulta ser cualquier individuo. Dependiendo de la naturaleza del bien jurídico protegido, el animal vertebrado (ya sea doméstico o salvaje en cautiverio) es el sujeto pasivo de la acción. Según el criterio, un acto de crueldad es cualquier comportamiento que resulte en dolor, sufrimiento, lesión o muerte innecesaria de un animal. V. gr., el joven insensible que le amputa una pata a su perro; o cuando el gato, para matarlo su dueño lo castra con una navaja y lo arroja a un grupo de pitbull terriers. Es un delito deliberado. En perjuicio del animal, el autor dirige sus acciones a "abandonar" o "cometer actos de crueldad". En lo injusto, el componente cognitivo del fraude es esencial ya que la culpa no se acepta en el contexto de la tipicidad subjetiva.

El PJ fundamenta su sentencia de forma condenatoria contra la acusada en la modalidad de actos de crueldad contra los animales domésticos, esta estará sujeta a reglas de conducta, restricciones e inhabilitación para la crianza de animales domésticos y el pago de una reparación civil. Si bien existe la ley 30407, en este caso no lo aplican solo le están dando medidas restrictivas y pena suspendida de un año. El derecho de los animales ya sea domésticos o silvestres es estar protegidos por nosotros mismo los seres humanos, de la misma manera impedir el maltrato o actos de crueldad causado por los dueños o en ocasiones personas ajenas a nuestro entorno. Según la Sentencia del Tribunal Constitucional EX. N° O1413-2017-PA/TC, Del expediente se desprende que el reclamo del actor debe ser valorado a la luz de una presunta violación de sus derechos al libre desarrollo de su personalidad y a la libertad de circulación, como lo demuestran una serie de actos consistentes, la imposibilidad de utilizar el ascensor del edificio con su mascota y la prohibición de tener más mascotas. Nuestra condición social y democrática de derecho implica que los derechos básicos se vuelven plenamente efectivos tanto horizontalmente contra las personas como verticalmente contra las autoridades de la condición. Esto elimina la posibilidad de que haya habido actos de los poderes públicos y privados que son ajenos a la

constitucionales, como la democracia, la justicia, la igualdad y el pluralismo, entre otros, que implícita o explícitamente se recogen en nuestro sistema constitucional. Nuestra ley garantiza el principio de protección y bienestar animal y prohíbe el atentaren contra de estos seres sensibles, si bien existía un acuerdo de que haya mascotas en el edificio, fue después de que ya está mascota en el complejo de departamentos. Según Paz (2021) manifestó que los animales tienen un estatus moral que ha ido evolucionando junto a la sociedad. De esta manera es deplorable como estos animales vienen siendo considerados como instrumentos para servirnos a nosotros como seres humanos. Sandoval y Casas (2018) en su tesis habla sobre las conductas punibles que constituyen crueldad hacia los animales se rigen por la LEY 1774 de 2016. Con respecto al objetivo específico dos se busca Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022, para tal efecto se analizó la sentencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional EX. N° O1413-2017- PA/TC, ordenar que la demandada asuma el pago de costos y costas procesales a favor del demandante, cuya liquidación se hará en ejecución de sentencia a profundidad no hay mucho que analizar ya que solo asumirá los costos y costas procesales a favor del demandante. En conclusión, no se le llegó a dar una reparación civil como debería después de todo el proceso de muchos años a favor del demandado. Asimismo, Sentencia de la corte de justicia de Lambayeque EXP. N° 06261-2020, F.J.22 El Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por las razones expuestas, valorando las pruebas y determinando los hechos a la luz de la sana crítica, particularmente de conformidad con los principios de la lógica y en aplicación de los artículos citados, así como artículos IV del Título Preliminar, 12°, 23°, 29°, 92°, 93°, artículo 206-A° primer párrafo del Código Penal, artículos 393° a

399°, párrafo 1), 402°, 497° , párrafo 1 del Código de Procedimiento Penal. Analizando el contenido del fallo sin bien hay penas, en la ley no hablan de montos sobre reparación civil y en este caso el monto fijado fue por 300 soles a favor de aparte agraviada y a esta se le impuso el pago de costas a la sentenciada. Si bien la reparación civil no es un monto que va a cubrir los gastos realizados para la recuperación del animal, son montos fijados a criterio del juez.

Prats (2020) en su tesis “nos dice que al adecuarse derecho penal español sobre las conductas o actos que encajan en el maltrato a los animales domésticos.

Franco (2020): en su tesis señaló que “en la evocación sobre los perros de la calle el control que ejerce la población en huacho se determinó que existe mucha presencia de estos animales en calle.

A continuación, la discusión de los resultados se revela como una base para la triangulación de la información recopilada en los instrumentos desarrollados para la recolección de datos, así como la información importante del contexto de este estudio.

Por un lado, los resultados de la guía de entrevista respecto al objetivo general muestran que con base en los datos recopilados a través de las herramientas de recolección de información, así como investigaciones anteriores relacionadas con este estudio y la base doctrinal, se puede afirmar que la mayoría de los entrevistados coinciden en que de comprobarse la responsabilidad civil por maltrato animal, dado que también permitiría la vía administrativa, descongestionar las causas por dichos delitos agilizaría la tramitación de los mismos y los procedimientos para aplicar el castigo; Sin embargo, un pequeño porcentaje de los expertos encuestados afirmó que implementar grados de justicia es un desafío y no erradica la crueldad animal, ya que el poder judicial es una entidad independiente con un marco funcional que establece las acciones y métodos de aplicación de los castigos.

Del mismo modo, Fernández y Panduro (2022): en su tesis propuso que se tome conciencia sobre el maltrato animal a los estudiantes de una institución educativa donde se propone vincular sensaciones mediante composiciones reales, aquí se aplicó el método cuantitativo.

Lo señalado lo respalda Calderón (2016): en su tesis tiene como propósito hacernos ver la cobertura mediática que existe entre las versiones digitales y la crueldad animal en los medios digitales en nuestro país, así como la captación de los grupos defensores y los tomadores de decisión, identificamos la cobertura otorgada por la prensa a los actos de crueldad como es su correlación con la agenda política.

Debido a que permitiría reducir la carga procesal, redundando en mayor dinamismo y rapidez en los procesos, la mayoría de los expertos encuestados afirman que el establecimiento de órganos de justicia no contribuye a la eliminación del maltrato animal en el Perú.

De esta manera, podemos demostrar el supuesto general con base en los hallazgos obtenidos mediante el uso de instrumentos de recolección de datos.

Además, se fundamenta en investigaciones previas, que sostienen que, dependiendo de la gravedad de la afectación, reincidencia o daño al animal sintiente, las consecuencias pueden ser de carácter administrativo o penal. Asimismo, según el dogma, se deben establecer salvaguardas legales para defender y respetar a las especies animales contra cualquier abuso, y la ley de protección animal debe ejecutarse efectivamente en términos de imposición de sanciones para fomentar la preservación y protección de más especies, tanto domésticas como salvajes.

Sin embargo, la mayoría de los expertos en derecho civil señalan que la Ley 30407, que debería garantizar el bienestar animal, no se aplica en relación con el Objetivo Específico Uno.

Sin embargo, en relación con lo que se identificó en el instrumento de guía de análisis documental de la sentencia

De lo señalado tenemos a Según Paz (2021) manifestó que los animales tienen un estatus moral que ha ido evolucionando junto a la sociedad. De esta manera es deplorable como estos animales vienen siendo considerados como instrumentos para servirnos a nosotros como seres humanos.

De la misma forma Sandoval y Casas (2018) en su tesis habla sobre las conductas punibles que constituyen crueldad hacia los animales se rigen por la LEY 1774 de 2016.

Por todos los hallazgos encontrados, se demuestra que el supuesto específico uno, pues para la mayoría de entrevistados, si garantiza la protección y el bienestar animal mientras que para la minoría no están de acuerdo con dicha información.

Ahora, en relación con el objetivo específico 2, para una mayoría de los entrevistados si se cumple con la reparación establecida en los casos de maltrato

animal, no obstante, la minoría dice que si bien es cierto que se impone la reparación civil esta no llega a ser pagada como tal.

Con los hallazgos obtenidos con el empleo de la guía de análisis documental respecto, se tiene que en la práctica no se efectúa como debería ser.

Asimismo, Prats (2020) en su tesis “nos dice que al adecuarse derecho penal español sobre las conductas o actos que encajan en el maltrato a los animales domésticos.

Franco (2020): en su tesis señalo que “en la evocación sobre los perros de la calle el control que ejerce la población en huacho se determinó que existe mucha presencia de estos animales en calle

Por tanto, los hallazgos encontrados no comprueban nuestro supuesto específico dos, la mayoría de entrevistados señalan que no se ejecuta como corresponde tal reparación civil en los casos de maltrato animal.

V. CONCLUSIONES

Primero: según los hallazgos encontrados, se concluyó que si bien se acredita la responsabilidad civil muchas veces estas no son sancionadas como tal, existe una clara relación entre la responsabilidad civil y el maltrato animal, ya que cualquier acto de maltrato animal puede generar daños físicos y emocionales en los animales y por lo tanto generar responsabilidad civil por parte de estos perpetradores.

Segundo: Se concluye que la ley N° 30407 protege el bienestar de los animales frente a los actos de maltrato animal, ya que está orientada a sancionar los actos de crueldad. Así como la aplicación efectiva de la reparación civil en casos de maltrato animal podría servir como medida sucesoria para prevenir futuros actos de maltrato, al hacer que los infractores asuman la consecuencia de sus acciones y paguen por los daños causados a los animales, donde se envía un mensaje claro que no se tolerara el maltrato animal y se espera que genere concientización y cambio de comportamiento en la sociedad. Además, es necesario que el estado se comprometa con campañas de concientización para la población y se pueda erradicar el maltrato animal.

Tercero: Se decide que, si bien se ofrece la reparación civil, ésta es fundamental para garantizar la protección y bienestar de los animales afectados, no se lleva a cabo como tal y no contribuye a la eliminación de dicho flagelo por medio del miedo o la represión, sino que se limita a sancionar el acto ilegal de abuso. Esto implica que los responsables del maltrato deben asumir la responsabilidad de reparar los daños causados a los animales, ya sea mediante la atención veterinaria necesaria, el pago de multas o cualquier medida que contribuya a comenzar los perjuicios ocasionados. Este elemento ilustra los numerosos incidentes de maltrato animal en la nación, a pesar de la existencia de una ley de protección animal y su sistema punitivo.

VI. RECOMENDACIONES

En relación con la tesis presentada se plantean las siguientes recomendaciones:

Primero: Se recomienda al congreso de la república, la ampliación de la ley 30407 y la modificación de las penas del art. 206-A y este sea ejecutado como tal para mayor control y ejemplo, respecto a la responsabilidad civil del sujeto que causa maltrato animal se recomienda que estos casos de maltrato animal sean denuncias y se llegue hasta la última instancia ya que muchas veces estos casos quedan impunes, otras veces solo se llega a un acuerdo entre las partes y ni a la comisaria llegan.

Segundo: Se recomienda la creación de una ordenanza municipal en la ciudad de Chimbote donde se cree albergues para la protección de estos animales indefensos, así charlas de concientización para la población, para que de alguna manera se tome conciencia de que estos casos de maltrato animal, abandono, actos de crueldad no se vean impunes, con estos albergues y fondos destinados para estos animalitos podrían tener una vida mejor.

Tercero: Por último, se sugiere al ordenamiento jurídico peruano, aplicar las sanciones efectivas y con la correcta ejecución de las penas, así como también elevar los montos de reparación civil en todo tipo de casos de maltrato animal. Así como también sugiero a la sociedad tomar conciencia de nuestros actos y amar más a esos seres sin voz.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Aguilar, K. F., & Baneo, K. P. (2022).

http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5639/B8_2022_UNU_CIENCIAS_DE_LA_COMUNICACION_2022_T_KARLA_FERNANDEZ_ET_AL_V2.pdf?sequen ce=3&isAllowed=y

Álvarez, C. A. (2011). <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Arevalo, D. M. (2020).

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c6edcc81-cfb4-49c2-9663-01cfc60bb704/content>

Avila, C. F. (2020).

https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/8175/Percepcion_FrancoAvila_Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alvarado, a. y. (2017). <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v22n2/art12.pdf>

Arregui. (2022). *dialnet* . <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=308466>

Carlessi, H. S., & Carlos Reyes Romero, K. M. (2018).

<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Carmen, C. L., & Olmos, J. S. (2021).

<https://doi.org/10.25058/20112742.n41.12>

Chugnas, C. M. (2021).

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1902/TESIS-%20CARRASCO%20MU%C3%91OZ%20Y%20AGUILAR%20CHUGNAS%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cieza, J. (s.f.). <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Cieza+afirma%3A+%E2%80%9CYo+creo+que+hay+una+aproximaci%C3%B3n%2C+pero+muy+limitada+por+unos+pocos+jueces%2C+casi+ninguno%2C+y+por>

<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Cieza+afirma%3A+%E2%80%9CYo+creo+que+hay+una+aproximaci%C3%B3n%2C+pero+muy+limitada+por+unos+pocos+jueces%2C+casi+ninguno%2C+y+por>

+ah%C3%AD+si+m%C3%A1s+ampliamente+en+el+caso+de+los+%C3%A1rbitros+ para+ten

Contreras. (2017). <https://www2.ucsm.edu.pe/importancia-de-proteger-los-derechos-de-los-animales/>

Constanza, C. (2019).

<https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16895/CAPPADONA%20CONS TANZA.pdf?sequence=1>

Collado. (2014). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Espinoza. (2018). *Responsabilidad contractual*. file:///C:/Users/Julio/Downloads/15988-Texto%20del%20art%C3%ADculo-63512-1-10-20161212.pdf

Espejo, P. D. (2019). *Repositorio de la Universidad San Pedro* .

<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/12702>

Espriella, R. d., & Restrepo, C. G. (2020).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502020000200127

Fernandez. (2018). *dialnet* . file:///C:/Users/Julio/Downloads/Dialnet-LaResponsabilidadCivil-5084757-1.pdf

Grados. (2021). file:///C:/Users/Julio/Downloads/360183-

Texto%20del%20art%C3%ADculo-519153-1-10-20190904.pdf

Garambel, R. A. (2021). *Repositorio Institucional UPSC*.

http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./51/Roxana_APAZA_GARAMBEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaman, C. y. (2021).

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/aalmgon/files/2013/05/ANIMALES-DOMESTICOS.pdf>

Hernandez, G. C. (s.f.).

https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052

577920082c0c3/BF755D0FCE270D6305258294007A31D3/\$FILE/344-E2.PDF

Infante, E. A. (2017). <file:///C:/Users/Julio/Downloads/Admin,+678-2293-1-CE-1.pdf>

Ingunza, B. F. (2021).

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2473/2741>

Maestro, C. d. (2023). <https://puntoedu.pucp.edu.pe/institucional/modelo-educativo-pucp- conoce-las-acciones-que-fortalecen-tu-preparacion-como-profesional-de-alto- impacto/>

Mañalich. (2018).

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwid4Im9sYiEAXULLrkGHe-NBclQFnoECCAQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.ucv.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.12692%2F101514%2FHuamancha_%25C5%2583KR-SD.pdf%3Fsequence%3D1

mendoza, c. y. (2019).

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj4_YCKsYiEAXWbHbkGHV3uD5gQFnoECCwQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.ucv.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F20.500.12692%2F114025%2FNolazco_CIS-SD.pdf%3Fsequence%3D1&usg=AOv

navarrete, v. y. (2018). <https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2020/02/Ponencia-Toros.pdf>

Ñanez, K. H. (2021).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101514/Huamancha_

[%C5%83KR-](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101514/Huamancha_%25C5%2583KR-SD.pdf?sequence=1)

[SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101514/Huamancha_%25C5%2583KR-SD.pdf?sequence=1)

republica, L. (6 de setiembre de 2023). Perrito queda grave tras ser atacado con agua hirviendo en Nuevo Chimbote.

<https://larepublica.pe/sociedad/2023/09/05/ancash-perrito-queda-grave-tras-ser-atacado-con-agua-hirviendo-en-nuevo-chimbote-lrnd-nvb-100200>

Rios. (2017). <https://www.uv.es/macas/T5.pdf>

scognamiglio, R. (s.f.). Responsabilidad contractual y extracontractual .

<file:///C:/Users/Julio/Downloads/15988-Texto%20del%20art%C3%ADculo-63512-1-10-20161212.pdf>

Perez. (2018). *scielo*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632018000100047

Paz, G. B. (2017).

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_d_e_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf

Prats, E. (2020). file:///C:/Users/Julio/Downloads/PRATS_RJC_Final_to_share.pdf

Taiman, A. V. (22). <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>

TeleSURtv.net. (2016). <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/El-maltrato-animal-20160726-0035.html>

Torres, M. C. (2016).

file:///C:/Users/Julio/Downloads/CALDERON_TORRES_MARITA_COBERTURA.pdf

Vargas, V. y. (setiembre de 2018).

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4351/Maltrato_animal_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vargas. (2015). [file:///C:/Users/Julio/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/Julio/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf)

[MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf](file:///C:/Users/Julio/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf)

Vega, K. S., & Vargas, I. C. (2018).

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4351/Maltrato_animal_Colombia.pdf

Vasquez. (2021). <https://uchile.cl/noticias/136490/por-que-es-importante-la-tenencia-responsable-de-mascotas>

ANEXO 1: Matriz de categorización.

Título: *La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022.*

<p>Problema General:</p> <p>¿De qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022.</p>	<p>Supuesto G.:</p> <p>Si se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022</p>	<p>Categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Responsabilidad Civil 2. Maltrato Animal <p>Subcategorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 reparación civil 1.2 bienestar y protección animal 2.1 abandono 2.2 animales domésticos 	<p>Metodología</p> <p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Método de la Hermenéutica</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>Teoría fundamentada</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Básica</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptivo</p> <p>Escenario de estudio</p> <p>Chimbote</p> <p>Participantes</p> <p>Abogados</p>	<p>Técnica e instrumento de datos</p> <p>Entrevistas</p> <p>Análisis documental</p>
<p>Problemas específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022? 2. ¿De qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022? 	<p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022. 2. Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022 	<p>Supuesto específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022. 2. si se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022. 			<p>Análisis de la norma</p>
	<p>Instrumentos</p> <p>Guía de preguntas</p> <p>Guía de fuente documental</p> <p>Guía de análisis de la norma</p>				

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: La responsabilidad civil y el maltrato animal, Chimbote, 2022.

Autor(a): Diez Arteaga Astris Anaisr

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

Objetivo general

Analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022.

1.- De acuerdo con su experiencia, ¿Cómo se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022?

.....
.....
.....
.....
.....

2.- En su opinión, ¿Qué elementos son necesarios para que se configure la responsabilidad civil por el maltrato animal en la ciudad Chimbote?

.....
.....
.....
.....
.....

3.- Explique usted ¿De qué manera se garantiza la responsabilidad civil por el maltrato animal en la ciudad de Chimbote?

.....



Objetivo específico 1

Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022.

4.- En su opinión, ¿Cómo se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022?

.....
.....
.....
.....
.....

5- De acuerdo con su experiencia, ¿la normativa vigente nacional protege el bienestar animal en los casos de maltrato animal? ¿por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

6.- ¿En su opinión, ¿las autoridades competentes cumplen con asegurar la protección y bienestar animal en casos de el maltrato animal? ¿por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022.

7.- De acuerdo con su experiencia, ¿cómo se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022?

.....
.....
.....
.....
.....

8.- En su opinión, ¿las medidas tomadas por las autoridades judiciales y administrativas para asegurar el cumplimiento de la reparación civil son efectivas en los casos de maltrato animal? ¿por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

9.- De acuerdo con su experiencia, ¿el procedimiento judicial para determinar la reparación civil es efectivo? ¿por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
FIRMA Y SELLO

Chimbote 15 de Agosto 2023

GUIA DE ENTREVISTA

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote - 2022”

Objetivo General:

Analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022

PREGUNTA	RESULTADO
1. De acuerdo con su experiencia, ¿Cómo se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022?	Respecto a la primera pregunta, Polo, Liza, Márquez, Plaza y Cueva (2022) consideran que, si caería la responsabilidad civil sobre el dueño del animal, en los casos de abandono en el maltrato animal, ya que coinciden que eso trae graves consecuencias hasta el límite de poder causar la muerte al animal; por su parte Taboada, Rodríguez, Sobrino y Calderón (2022) que no se acredita la responsabilidad del sujeto por abandono porque no necesariamente son los dueños quienes abandonan a las mascotas.
2. En su opinión, ¿Qué elementos son necesarios para que se configure la responsabilidad civil por el maltrato animal en la ciudad Chimbote?	Referente a la segunda pregunta, Liza, Plaza, Cueva, Taboada, Rodríguez y Sobrino (2022) coinciden que los elementos personales y la lesión, tienen que probarse y que la persona ha provocado el daño hacia el animal mientras que para Polo, Márquez y Calderón (2022) no necesariamente hay elementos que configuren la responsabilidad civil.
3. Explique usted ¿De qué manera se garantiza la responsabilidad civil por el maltrato animal en la ciudad de Chimbote?	Respecto a la tercera pregunta, Polo, Liza, Taboada, Márquez, Rodríguez y Plaza (2022) están de acuerdo que la responsabilidad recae en la persona que ha causado el daño o en algunos casos en las personas que voluntariamente aceptan al animal, en este caso sería la persona quien causa el daño al animal, podría ser el dueño o no.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote - 2022”

Objetivo Especifico 1:

Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022.

PREGUNTA	RESULTADO
4. En su opinión, ¿Cómo se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022?	Con referencia a la cuarta pregunta, concluyen tanto como Polo, Calderón, Cueva, Sobrino, Liza, Plaza, Rodríguez, Márquez y Taboada(2022) que la ley indica que el estado se encarga de velar por el buen trato que se debe dar al animal y que este viva en armonía, en este caso las personas que se encargan de cumplir con lo que la ley indica están garantizando este principio.
5. De acuerdo con su experiencia, ¿la normativa vigente nacional protege el bienestar animal en los casos de maltrato animal? ¿por qué?	Respecto a la quinta pregunta, para Calderón, Cueva, Sobrino y Plaza (2022) si protege siempre y cuando exista una denuncia de por medio mientras que para Rodríguez, Márquez, Taboada, Liza y Polo (2022) no están de acuerdo porque debería existir un control de personas que se especialicen en supervisar a las mascotas y velar por su bienestar animal.
6. ¿En su opinión, ¿las autoridades competentes cumplen con asegurar la protección y bienestar animal en casos de maltrato animal? ¿por qué?	Referente a la sexta pregunta para Polo, Liza, Taboada, Márquez, Rodríguez Y Plaza (2022) tienen conocimiento de que en Lima si hay autoridades que se encargan del cuidado y protección de los animales mientras que para Sobrino, Cueva y Calderón (2022) consideran que no todas las autoridades cumplen con garantizar la protección de estos animales, cosa que sería lo ideal en todo el Perú.

GUIA DE ENTREVISTA

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote - 2022”

Objetivo Especifico 2: Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022.

PREGUNTA	RESULTADO
7. De acuerdo con su experiencia, ¿cómo se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022?	Respecto a la séptima pregunta, Calderón, Cueva, Polo, Liza, Taboada y Márquez (2022) están de acuerdo que se identifica a la persona que a causado el daño o lesión y este se haga responsable y se le pueda procesar, en base a lo que indica el juez en la sentencia, mientras que para Sobrino, Plaza y Rodríguez (2022) no están de acuerdo porque en la práctica muchas veces las personas responsables no son identificadas.
8. En su opinión, ¿las medidas tomadas por las autoridades judiciales y administrativas para asegurar el cumplimiento de la reparación civil son efectivas en los casos de maltrato animal? ¿por qué?	Referente a la octava pregunta, Polo, Liza, Taboada, Márquez, y Rodríguez (2022) están de acuerdo que con el tiempo ha evolucionado la tecnología y por presión de estar las autoridades administrativas y judiciales hacen lo posible para el cumplimiento de la reparación civil mientras que Plaza, Sobrino, Cueva y Calderón (2022)
	creen que por el mismo hecho de que estos seres indefensos sean animales las autoridades no le dan la importancia que merecen
9. De acuerdo con su experiencia, ¿el procedimiento judicial para determinar la reparación civil es efectivo? ¿por qué?	Respecto a la novena pregunta, todos los entrevistados (09) coincidieron que los casos que han causado noticias con respecto al maltrato animal han tenido una sentencia satisfactoria y la reparación civil que se ha interpuesto a las personas que han causado daño han sido cumplidas por ellos



GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote - 2022”

Objetivo General:

Analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022

AUTOR: Diez Arteaga Astris Anair

FECHA: 22/08/23

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Mariscal, Moquegua.	El sentenciado, que logró que se le rebajará la condena tras acogerse a la terminación anticipada , deberá además cumplir diversas reglas de conducta para no ingresar a prisión y tendrá que pagar una multa de 885 soles, y una reparación civil de 950 soles a favor de la parte agraviada.	En este caso pago una reparación civil pero no se acreditó la responsabilidad civil como tal solo pena suspendida.	Se concluyo que en este caso no era la primera vez que cometía este tipo de actos, pero como se acogió a la terminación anticipada logro tener pena suspendida.

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022”

Objetivo específico 1: Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022.

AUTOR: Diez Arteaga Astris Anaisr

FECHA: 22/08/23

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
<p>Sentencia de la corte de justicia de Lambayeque EXP. N°06261-2020</p> <p>https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/07/Expediente-06261-2020-11-1706-JR-PE-01-LP.pdf?_gl=1*3qlkrd*ga*MTQ5NzgyNjgzOC4xNjc2NzU1ODAs5*ga_CQZX6GD3LM*MTY5NTYwOTU2Ny4zMy4xLjE2OTU2MTEvMjcuNjAuMC4w</p>	<p>F.J. 9 El bien jurídico que se preserva conforme al espíritu de la norma es a blindar la vida, y la integridad del semoviente considerado como ser sensible. El sujeto activo resulta ser cualquier persona, pues la descripción normativa no hace alusión a algún elemento especial para considerarse autor. El sujeto pasivo de la acción, conforme a la naturaleza del bien jurídico protegido, resulta ser el animal vertebrado (doméstico, o silvestre en cautiverio). Sobre los actos de crueldad, la norma lo define como: todo acto que produzca dolor, sufrimiento, lesiones o muerte innecesaria de un animal. V. gr., el inhumano joven que corta una de las extremidades de su perro.</p>	<p>El PJ fundamenta su sentencia de forma condenatoria contra la acusada en la modalidad de actos de crueldad contra los animales domésticos, esta estará sujeta a reglas de conducta, restricciones e inhabilitación para la crianza de animales domésticos y el pago de una reparación civil. Si bien existe la ley 30407, en este caso no lo aplican solo le están dando medidas restrictivas y pena suspendida de un año.</p>	<p>El derecho de los animales ya sea domésticos o silvestres estar protegidos por nosotros mismo los seres humanos, de la misma manera impedir el maltrato o actos de crueldad causado por los dueños o en ocasiones personas ajenas a nuestro entorno.</p>

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022”

Objetivo específico 1: Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal,

AUTOR: Diez Arteaga Astris Anaisr

FECHA: 22/08/23

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
<p>Sentencia del Tribunal Constitucional EX. N° 01413-2017-PA/TC</p> <p>file:///C:/Users/Julio/Downloads/01413-2017-AA.pdf</p>	<p>Conforme se aprecia de autos, la pretensión del actor debe evaluarse desde la perspectiva de una presunta vulneración de los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad de tránsito, a través de una serie de actos continuos, el impedimento de usar con su mascota el ascensor del edificio en el que se encuentra su departamento, la prohibición de tener otra mascota.</p>	<p>Nuestro estado social y democrático de Derecho implica que los derechos fundamentales adquieren plena eficacia vertical frente a los poderes del Estado- horizontal frente a los particulares-. Ello excluye la posibilidad de que existan actos de los poderes públicos y privados que estén desvinculados de la eficacia jurídica de los derechos fundamentales, toda vez que éstos no sólo son derechos subjetivos de las personas sino también instituciones objetivas que concretizan determinados valores constitucionales —justicia, igualdad, pluralismo, democracia entre otros- recogidos, y sea de manera tácita o expresa, en nuestro ordenamiento constitucional.</p>	<p>Nuestra ley garantiza el principio de protección y bienestar animal y prohíbe el atentar en contra de estos seres sensibles, si bien existía un acuerdo de que haya mascotas en el edificio, fue después de que ya está mascota en el complejo de departamentos.</p>

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022”

Objetivo Especifico 2:

Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022

AUTOR: Diez Arteaga Astris Anaisr

FECHA: 22/08/23

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
<p>Sentencia del Tribunal Constitucional EX. N° O1413-2017-PA/TC</p> <p>file:///C:/Users/Julio/Downloads/01413-2017-AA.pdf</p>	<p>ORDENAR que la demandada asuma el pago de costos y costas procesales a favor del demandante, cuya liquidación se hará en ejecución desentencia</p>	<p>A profundidad no ha mucho que analizar ya que solo asumirá los costos costas procesales a favor del demandante.</p>	<p>En conclusión no se le llego a dar una reparación civil como debería después de todo el proceso de muchos años a favor de el demandado.</p>

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título: “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022”

objetivo específico 2:

Analizar de qué manera se cumple con la reparación civil en los casos demaltrato animal, Chimbote 2022.

AUTOR: Diez Arteaga Astris Anaisr

FECHA: 22/08/23

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANALISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSION
<p>Sentencia de la corte de justicia de Lambayeque EXP. N° 06261-2020</p> <p>https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/07/Expediente-06261-2020-11-1706-JR-PE-01-LP.pdf?_gl=1*3qlkrd*ga*MTQ5NzgyNjgzOC4xNjc2NzU1ODAs5*ga_CQZX6GD3LM*M TY5NTYwOTU2Ny4z My4xLjE2OTU2MTEw MicuNjAuMC4w</p>	<p>F.J.22 Por los fundamentos expuestos, valorando las pruebas y juzgando los hechos según la sana crítica, en especial conforme a los principios de la lógica y en aplicación de los artículos citados y además los artículos IV del Título Preliminar, 12°, 23°, 29°, 92°, 93°, artículo 206-A° primer párrafo del Código Penal, artículos 393° a 399°, inciso 1), 402°, 497°, inciso 1 del Código Procesal Penal, el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.</p>	<p>Analizando el contenido de el fallo sin bien hay penas, en la ley no hablade montos sobre reparación civil y en este caso el monto fijado fue por 300 soles a favor de aparte agraviada y a esta se le impuso el pago de costas a la sentenciada.</p>	<p>Si bien la reparación civil no es un monto que va a cubrir los gastos realizados para la recuperación del animal, son montos fijados a criterio del juez.</p>

ANEXO 3:

Consentimiento Informado

Título de la investigación: La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022.

Investigador (a): Diez Arteaga Astris Anaisr

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022, cuyo objetivo es Analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la carrera profesional de Derecho, Programa académico de Titulación de la Universidad Cesar Vallejo de Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Describir el impacto del problema de la investigación.

De qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote, 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación:” La Responsabilidad Civil y el Maltrato Animal, Chimbote, 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de su procedencia laboral de la institución correspondiente de cada entrevistado. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía)

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada.

Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño en participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Hay que mencionar que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá algún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficiode la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) Diez Arteaga Astris Anaisr, email: diezarteaga02@gmail.com y Docente asesor(a) Ordinola Quintana Nuria Shirley, email: nuriaordinolaq@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

ANEXO 4: Matriz de evaluación por juicios de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de entrevista “analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Julio Edgar Castillo Casa
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)
Código orcid	0000-0001-9308-4349

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Astris Anaisr Diez Arteaga
Procedencia:	Chimbote - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación:	Chimbote
Significación:	La investigación tiene como primera categoría, la responsabilidad civil, con las subcategorías: reparación civil y bienestar y protección animal. Asimismo, como segunda categoría, maltrato animal, con sus respectivas subcategorías: abandono y animales domésticos.; cuyo objetivo general es analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022

4. Soporte técnico

Escala/ÁREA	Sub Categorías	Definición
La responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> · Reparación civil · Bienestar y protección animal 	La responsabilidad civil es el conjunto de obligaciones de naturaleza civil, exigibles a las personas responsables (Dávila, 2018)
Maltrato animal	<ul style="list-style-type: none"> · abandono · animales domésticos 	El maltrato animal es ocasionarle daño, menoscabarle física o psicológicamente y muchas veces terminando en muerte estos se pueden colegir como violencia o crueldad animal (Huamancha,2021)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Astris Anaisr Diez Arteaga, en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Objetivo Especifico 2: Analizar de qué manera se cumple con la Reparación Civil en los casos de Maltrato animal, Chimbote 2022.

Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
¿cómo se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022?														
¿las medidas tomadas por las autoridades judiciales y administrativas para asegurar el cumplimiento de la reparación civil son efectivas en los casos de maltrato animal?														
¿el procedimiento judicial para determinar la reparación civil es efectivo?														

Firma del Experto validador
DNI

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de entrevista “para analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Alexander Rodríguez García
Grado profesional:	Maestría () Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)
Código orcid	

2. Propósito de la investigación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Astris Anaisr Diez Arteaga
Procedencia:	Chimbote - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación:	Chimbote
Significación:	La investigación tiene como primera categoría, la responsabilidad civil, con las subcategorías: reparación civil y bienestar y protección animal. Asimismo, como segunda categoría, maltrato animal, con sus respectivas subcategorías: abandono y animales domésticos.; cuyo objetivo general es analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022

4. Soporte técnico

Escala/ÁREA	Sub Categorías	Definición
La responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> · Reparación civil · Bienestar y protección animal 	La responsabilidad civil es el conjunto de obligaciones de naturaleza civil, exigibles a las personas responsables (Dávila, 2018)
Maltrato animal	<ul style="list-style-type: none"> · abandono · animales domésticos 	El maltrato animal es ocasionarle daño, menoscabarle física o psicológicamente y muchas veces terminando en muerte estos se pueden colegir como violencia o crueldad animal (Huamancha, 2021)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Astris Anaisr Diez Arteaga, en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Objetivos Especifico 1: Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de Maltrato animal, Chimbote, 2022.

Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
¿Cómo se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022?													
¿la normativa vigente nacional protege el bienestar animal en													
los casos de maltrato animal?													
¿las autoridades competentes cumplen con asegurar la protección y bienestar animal en casos de el maltrato animal?													



Objetivo Especifico 2: Analizar de qué manera se cumple con la Reparación Civil en los casos de Maltrato animal, Chimbote 2022.

Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
¿cómo se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022?														
¿las medidas tomadas por las autoridades judiciales y administrativas para asegurar el cumplimiento de la reparación civil son efectivas en los casos de maltrato animal?														
¿el procedimiento judicial para determinar la reparación civil es efectivo?														

Firma del experto
DNI

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Guía de entrevista “para analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	Teófilo Martin Cojal Mena
Grado profesional:	Maestría () Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)
Código orcid	

2. Propósito de la evaluación :

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Astris Anaisr Diez Arteaga
Procedencia:	Chimbote - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación:	Chimbote
Significación:	La investigación tiene como primera categoría, la responsabilidad civil, con las subcategorías: reparación civil y bienestar y protección animal. Asimismo, como segunda categoría, maltrato animal, con sus respectivas subcategorías: abandono y animales domésticos.; cuyo objetivo general es analizar de qué manera se acredita la responsabilidad civil por el abandono por maltrato animal, Chimbote 2022

4. Soporte técnico

Escala/ÁREA	Sub Categorías	Definición
La responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> · Reparación civil · Bienestar y protección animal 	La responsabilidad civil es el conjunto de obligaciones de naturaleza civil, exigibles a las personas responsables (Dávila, 2018)
Maltrato animal	<ul style="list-style-type: none"> · abandono · animales domésticos 	El maltrato animal es ocasionarle daño, menoscabarle física o psicológicamente y muchas veces terminando en muerte estos se pueden colegir como violencia o crueldad animal (Huamancha,2021)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Astris Anair Diez Arteaga, en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Objetivo Especifico 1: Analizar de qué manera se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de Maltrato animal, Chimbote, 2022.

Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
¿Cómo se garantiza el principio de protección y bienestar animal en casos de maltrato animal, Chimbote 2022?													
¿la normativa vigente nacional protege el bienestar animal en													
los casos de maltrato animal?													
¿las autoridades competentes cumplen con asegurar la protección y bienestar animal en casos de el maltrato animal?													

Objetivo Especifico 2: Analizar de qué manera se cumple con la Reparación Civil en los casos de Maltrato animal, Chimbote 2022.

Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
¿cómo se cumple con la reparación civil en los casos de maltrato animal, Chimbote 2022?													
¿las medidas tomadas por las autoridades judiciales y administrativas para asegurar el cumplimiento de la reparación civil son efectivas en los casos de maltrato animal?													
¿el procedimiento judicial para determinar la reparación civil es efectivo?													



MARTÍN COJAL MENA
ABOGADO
REG. 39765 C.A.L.
MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Firma del Experto validador